

## **Comentando Sobre las Declaraciones de los Candidatos acerca de los Inmigrantes**

### **Cómo las 501(c)(3) Pueden Responder Durante un Año Electoral**

Los candidatos a cargos públicos a veces hacen declaraciones acerca de los inmigrantes o los derechos de los inmigrantes que son incorrectas o con las que no están de acuerdo las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3). Las organizaciones 501(c)(3) pueden considerar que una corrección es necesaria. Aunque las organizaciones 501(c)(3) pueden seguir [participando en educación y en actividades de defensa y promoción de causas para promover sus intereses](#) durante la temporada electoral, tienen terminantemente prohibido expresarse a favor o en contra de los candidatos a cargos públicos. ¿Cómo pueden entonces las organizaciones 501(c)(3) responder a las declaraciones de los candidatos o partidos políticos y permanecer apartidista? Siendo muy prudentes y cuidadosas con sus palabras.

### **Comentando Sobre un Candidato o Partido dentro del Contexto de una Elección**

Las organizaciones 501(c)(3) que deseen comentar acerca de las declaraciones de un candidato o partido político tienen que tener cuidado. El IRS ofrece poca orientación para poder manejar este tipo de comunicaciones. Una 501(c)(3) debe tener una buena razón para opinar en estas situaciones—por ejemplo, corregir un error de hecho—y el tema debe relacionarse con la misión de la organización.

Por ejemplo, imagine que un candidato dice lo siguiente: “Los inmigrantes indocumentados son criminales y oportunistas. Drenan la economía de EE.UU. y debemos deportarlos.” Una organización 501(c)(3) que defiende los derechos de los inmigrantes puede querer rectificar la declaración del candidato explicando que los inmigrantes indocumentados cometen menos delitos que la población general de EE.UU. u ofrecer información que demuestre que los inmigrantes indocumentados contribuyen positivamente a la economía de EE.UU.

La 501(c)(3) debe determinar quién hablará por la 501(c)(3) y pensar cuidadosamente en cómo expresarán su respuesta—tanto lo que dirán como lo que deben evitar decir.

Los representantes de una 501(c)(3) deben:

- Concentrarse en lo que se dijo (el problema) no quién lo dijo (el candidato).
- Evitar identificar el candidato por nombre. Es mejor decir, “En semanas recientes, los candidatos prometieron construir muros más grandes a lo largo de la frontera entre EE.UU. y México. No estamos de acuerdo...”
- Evitar hablar de los votantes y referirse a la elección. Por ejemplo, en vez de decir “Los votantes comprenden...”, decir “La comunidad comprende...”
- Evitar hablar de las cualificaciones de un candidato, o si alguien es un buen o mal candidato.
- Evitar discutir el historial de un candidato; comentar acerca del historial de un candidato se asemeja a comentar acerca de sus cualificaciones u opinar si él o ella debe ser elegido. Esto es especialmente importante si el candidato no ha ocupado cargos públicos en el pasado.
- Decidir quién hablará públicamente en nombre de la organización 501(c)(3). Esto evitará que el personal que no ha sido designado diga algo inapropiado inadvertidamente.
- Preparar un guión con las respuestas antes de hablar con los reporteros.

- Tener mucho cuidado si un reportero pregunta qué candidato es mejor para los derechos de los inmigrantes, o si la 501(c)(3) está de acuerdo con lo que dijo alguno de los candidatos.
- Incluir un descargo de responsabilidad (“Cómo saben, somos una 501(c)(3), y no podemos respaldar a ningún candidato) en conversaciones individuales o en comunicados de prensa.

Una organización 501(c)(3) puede monitorear lo que dicen o hacen los candidatos en materia de derechos de los inmigrantes durante la campaña. El riesgo para las organizaciones 501(c)(3) surge cuando la organización comunica algo que puede ser percibido como un intento de influenciar los resultados de la elección. Las organizaciones pueden recopilar información sobre las declaraciones del candidato, pero deben tener cuidado al usar esta información públicamente. Esto incluye comunicaciones con aliados, socios de la coalición o miembros de la organización.

Una organización 501(c)(3) puede exhortar a todos los candidatos a tomar una posición acerca de un asunto, sin que la organización comente sobre lo que dijo un candidato específico. Por ejemplo, una organización 501(c)(3) puede exhortar a ambos candidatos presidenciales de los principales partidos a que tomen medidas para alcanzar una reforma migratoria integral. Una 501(c)(3) que expresa este tipo de comunicación debe evitar criticar a cualquier candidato y debe enfocarse en la necesidad de que todos los candidatos estén informados y tomen medidas.

Las organizaciones 501(c)(3) pueden participar en actividades enfocadas en su causa de promover los derechos de los inmigrantes. Esto puede incluir criticar, elogiar o mencionar a legisladores que puede que resulten presentándose a un cargo público o incluso, en ciertos casos, referirse a partidos políticos. Para más información de cómo asegurar que los comentarios de una 501(c)(3) acerca de los titulares de cargos sean legales y aprender si estas comunicaciones pueden considerarse “comunicaciones electoralista” bajo la ley electoral, refiérase a nuestra hoja informativa en inglés, [“Praising and Criticizing Incumbents”](#) (“Elogiando o Criticando a los Titulares de Cargos” en español).

---

La información contenida en esta hoja informativa y en anexos se facilita exclusivamente con fines informativos y no en el marco de una relación entre abogado y cliente. Esta información no pretende sustituir el asesoramiento profesional en materia legal, fiscal o de otra índole para su situación particular, ni podrá considerarse a efectos de eludir multas que puedan imponerse en virtud del Código de Impuestos Internos. Alianza por la Justicia publica guías escritas en lenguaje claro sobre temas de promoción y defensa de causas para las organizaciones sin fines de lucro, organiza talleres sobre las leyes que rigen la actividad de organizaciones sin fines de lucro, y proporciona asistencia técnica a organizaciones sin fines de lucro que se dedican a la promoción y defensa de causas. Para más información no dude en contactar a la Alianza por la Justicia al 866-675-6229.